

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/09/2025
HORA	16:30
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

I. Informe detallado sobre la situación actual del Fiduciario así como las implicaciones derivadas del comunicado emitido el pasado 25 de junio de 2025 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América, por parte de la Red de Control de Delitos Financieros de los Estados Unidos de América (FinCEN, por sus siglas en inglés); de la intervención gerencial temporal por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la posible suspensión de operaciones derivado de lo anterior, a efecto de proporcionar a los Tenedores plena transparencia y claridad respecto de cualquier impacto presente o potencial que dichas acciones regulatorias puedan originar sobre la operación y administración del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, para; (i) remover y en consecuencia sustituir al Fiduciario, (ii) celebrar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario, incluyendo sin limitar, el convenio de sustitución correspondiente, así como las modificaciones necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de Emisión relacionadas con la sustitución, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean solicitadas por el fiduciario sustituto; (iii) el otorgamiento de autorizaciones y/o dispensas que en su caso sean necesarias en relación con la sustitución y, en su caso, la contratación de terceros a efecto de implementar lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que Fiduciario realice la apertura de nuevas cuentas en cualesquier instituciones financieras, según corresponda, incluyendo sin limitar la celebración de cualesquier contrato y/o convenio y llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, así como el otorgamiento de autorizaciones y/o instrucciones al Fiduciario, Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por este, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García y/o Erika López Calderón, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0848) en

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/08/2025

caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.